



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2022

Expediente N° SO-19.260/2022.-
Resolución N° SO-419/2022.-

VISTO:

El envío de fondos para material bibliográfico para Biblioteca de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 229.840,00 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 166/2020, N° 475/2020, N° 637/2020, N° 717/2020, 836/2021, 946/2021, N° 191/2021 y 298/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expedientes N° 23.151/2019, N° 23.255/2020 y N° 23.119/2021 de fechas 05/03/2020, 03/07/2020, 12/08/2020, 11/09/2020, 17/11/2020, 22/12/2020, 12/03/2021, 14/05/2021, respectivamente por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Primera Rendición**, por \$ 214.832,50 (Pesos Doscientos Catorce Mil Ochocientos Treinta y Dos con Cincuenta Centavos) quedando un saldo de \$ 15.007,50 (Pesos Quince Mil Siete con Cincuenta Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para material bibliográfico para Biblioteca por \$ 229.840,00 (Pesos Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Primera Rendición**, \$ 214.832,50 (Pesos Doscientos Catorce Mil Ochocientos Treinta y Dos con Cincuenta Centavos), correspondiente al mes de Julio de 2022, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda: material Bibliográfico

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Material bibliográfico p/Sede Orán	11	4	5	0	\$ 214.832,50
	Sub Total Partida Parcial					\$ 214.832,50
	Partida	11				
			4	5	-	\$ 214.832,50
	Principal					
	Sub Total	11	4		-	\$ 214.832,50
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 214.832,50
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11	4			\$ 214.832,50
	Aprobado					



B
Jee



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.260/2022.-
Resolución N° SO-419/2022.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	4	5	0	\$ 214.832,50
Total				\$ 214.832,50

Resumen consolidado a nivel Inciso

Inciso	11	4	-	-	\$ 214.832,50
Total Incisos	-	-	-	-	\$ 214.832,50

*Orden de pago No presupuestario N° 166/2020.
*Expediente N° 23.151/2019.
*Ingresados el 05/03/2020 por \$ 27.040,00

*Orden de pago No presupuestario N° 475/2020.
*Expediente N° 23.255/2020.
*Ingresados el 03/07/2020 por \$ 54.080,00.

*Orden de pago No presupuestario N° 637/2020.
*Expediente N° 23.255/2020.
*Ingresados el 12/08/2020 por \$ 27.040,00.

*Orden de pago No presupuestario N° 717/2020.
*Expediente N° 23.255/2020.
*Ingresados el 11/09/2020 por \$ 27.040,00.

*Orden de pago No presupuestario N° 836/2021.
*Expediente N° 23.255/2020.
*Ingresados el 17/11/2020 por \$ 27.040,00.

*Orden de pago No presupuestario N° 946/2021.
*Expediente N° 23.255/2020.
*Ingresados el 22/12/2020 por \$ 13.520,00.

*Orden de pago No presupuestario N° 191/2021.
*Expediente N° 23.119/2021.
*Ingresados el 12/03/2021 por \$ 27.040,00.

*Orden de pago No presupuestario N° 298/2021.
*Expediente N° 23.119/2021.
*Ingresados el 14/05/2021 por \$ 39.008,08.

*Fondos Recibidos: \$ 229.840,00
*Fondos Rendidos: \$ 214.832,50 - Resolución N° SO-419/2022.-
*Saldo: \$ 15.007,50

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



UIC ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA